DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 18 de marzo de 2003 | NÚM. 18

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª PILAR ABADÍA GAUNA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre las actuaciones realizadas ante el Ministerio de Defensa para que cesen las maniobras militares en el monte Ezcaba.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre las actuaciones realizadas ante el Ministerio de Defensa para que cesen las maniobras militares en el monte Ezcaba.

Abre la sesión la Vicepresidenta de la Comisión, señora Abadía Gauna, y cede la palabra al representante del Grupo Parlamentario que ha solicitado la comparecencia, señor Kiroga Astiz (G.P. Mixto), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Kiroga Astiz, Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde conjuntamente el Presidente del Gobierno (Pág. 3).

En el segundo turno interviene el señor Kiroga Astiz, y le responde el Presidente del Gobierno (Pág. 7).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 52 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre las actuaciones realizadas ante el Ministerio de Defensa para que cesen las maniobras militares en el monte Ezcaba.

(POR UN FALLO EN EL SISTEMA DE GRABACION NO QUEDO REGISTRADO EL INICIO DE LA SESION Y PARTE DE LA INTERVENCION DEL SR. KIROGA ASTIZ.)

SR. KIROGA ASTIZ: … *se pueda continuar haciendo prácticas para el entrenamiento, para esa posible invasión a Irak.*

Nos preocupa enormemente, además de otras cuestiones, tal y como nos manifestó el señor Consejero, que el apego al estamento militar y esa especie de preeminencia de lo militar con respecto a la sociedad y esa subordinación, incluso un acatamiento que se manifestaba, también sea una posición del Presidente del Gobierno, porque conocemos que, efectivamente, el franquismo desapareció hace ya bastantes años, sin embargo, las prácticas de ese franquismo, y no solamente el apego al estamento militar, sino otras como la tortura, la falta de respeto a la libertad de expresión, el cierre de medios de comunicación, la ilegalización de partidos políticos se siguen manteniendo e incluso reciben el apoyo expreso y explícito de este Gobierno. Ante esa situación, queríamos conocer cuál era la posición del Presidente del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Kiroga. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Los Parlamentarios Forales independentistas don Pernando Barrena y don Shanti Kiroga, adscritos al grupo Mixto, solicitaron mi comparecencia ante esta Comisión a efectos de informar sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al mandato parlamentario realizado el 21 de noviembre de 2000.*

En el contexto de la intervención del señor Kiroga se ha deslizado la frase de que conocida la posición del Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, señor Marcotegui, interesaba conocer la posición del Presidente. Pues bien, tengo que decirle al señor Kiroga sobre ésta y sobre otras cuestiones que la posición del Presidente es la misma que la del Consejero. Y esto es así porque lo contrario sería no entender nada acerca del funcionamiento de los gobiernos democráticos. Necesariamente debe ser así y necesariamente mi intervención, por tanto, debe ahondar y ratificar la exposición realizada por el Consejero de Medio Ambiente, diciendo que a raíz de la resolución aprobada por el Parlamento en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2000, que instaba al Gobierno de Navarra y al Ministerio de Defensa a proceder de forma inmediata al cese de maniobras militares con armamento de fuego en el monte Ezcaba, el Gobierno de Navarra, directamente por parte del Presidente y a través del Consejero y del Departamento de Medio Ambiente, trasladó dicha

resolución a los responsables del Ministerio de Defensa, y al mismo tiempo se les hizo ver el riesgo que entrañaba realizar prácticas de esa naturaleza puesto que ya era el segundo incendio que tenía lugar en esta zona del monte San Cristóbal, donde ya se ha iniciado el proyecto de declaración de la zona como área natural recreativa.

El incendio que motiva esta iniciativa parlamentaria se produce el 28 de octubre de 2002 en la ladera sur del monte San Cristóbal, término municipal de Berrioplano, y afecta a un total de 4'5 hectáreas. De la respuesta que se dio por parte del Ministerio de Defensa se deduce que el fuego tuvo su origen en unas prácticas, no maniobras militares, dicen ellos, realizadas en el campo de tiro del acuartelamiento de Aizoáin, que se sofocó en menos de tres horas. En la extinción del fuego intervinieron el propio personal del Ejército, personal de campo del Departamento de Medio Ambiente, bomberos de Pamplona, Policía Foral y Guardia Civil. La valoración de los daños efectuada por la Sección de Montes del Departamento de Medio Ambiente reflejaba unas pérdidas muy limitadas por la reducida extensión del incendio y el bajo volumen de madera quemada.

A raíz del traslado de esta resolución del Parlamento y de los numerosos contactos que se han mantenido con el General Comandante Militar de la plaza y con el Ministerio de Defensa, ha existido una respuesta y un interés por parte del Ministerio, de las autoridades militares acerca de establecer las mayores cautelas para que no vuelvan a producirse daños o siniestros de esta naturaleza. Todas estas respuestas podrían resumirse en una carta remitida por Francisco García Soriano, General Comandante Militar de Navarra, que con fecha 6 de noviembre del año 2002 yo recibo como Presidente del Gobierno de Navarra. Dice así: Mi querido Presidente, en relación con la comparecencia que solicitan los Parlamentarios Forales independentistas, lo único que te puedo informar es que los ejercicios que se realizan en el campo de tiro no son maniobras militares sino ejercicios de tiro, necesarios y rutinarios, que figuran en los programas de instrucción de la tropa, preparativos para las misiones que han de desempeñar en Bosnia, Kosovo y Afganistán. Por mi parte, no he recibido de la superioridad ninguna instrucción ni orden en contrario. Por si te sirve de interés, te remito la información con carácter no judicial que ordené instruir con motivo del último accidente –y que la tengo aquí–, así como las medidas contra incendios que se toman y que al parecer, lamentablemente, no surtieron los efectos debidos. Asimismo, te informo de que he solicitado del Capitán General de la Región Militar Pirenaica la suspensión hasta nueva orden de los ejercicios de tiro con granadas, artificios de fuego y proyectil trazador para de esta forma asegurar aún más, si cabe, el que no se produzcan accidentes capaces de quemar el monte. Igualmente, te hago llegar un croquis de la propiedad militar, significándote que fuera de la cual no se ha propagado el fuego. Esperando que te sirva de alguna utilidad, recibe un afectuoso saludo y siempre a tu disposición.

Junto a esta carta vienen unos planos y unos croquis del lugar donde se desarrolló el incendio y también viene un plan de autoprotección de incendios en el que se establece la finalidad, la concienciación acerca del problema, la zona de aplicación e influencia de la climatología, en fin, los períodos de incidencia, la época de peligro alto, las medidas preventivas de uso, medidas de vigilancia, medidas complementarias, la organización operativa, las normas de actuación, etcétera.

Es cuanto tengo que informar a sus señorías porque es lo único que sé al respecto. A raíz de la resolución del Parlamento se hicieron las gestiones, se dio traslado del interés y de la voluntad de los representantes del pueblo navarro al Ministerio de Defensa, y la respuesta que dio el Ministerio de Defensa a este Gobierno, en orden a sus atribuciones y a sus competencias, es la que acabo de leer, que es la misma, por otro lado, que también trasladó de manera directa al Departamento de Medio Ambiente, que también se dirigió en un momento determinado a las autoridades, no en una ocasión, sino en varias, para darles traslado de la resolución del Parlamento y comentarles los riesgos que suponía seguir realizando ejercicios de esa naturaleza en esa propiedad del Ejército que nosotros llamamos monte San Cristóbal. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Presidente. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Que en los gobiernos democráticos la posición de todos sus miembros es la misma es algo relativo, es decir, depende de que el Gobierno sea absolutamente monolítico o no lo sea. Pero, desde luego, lo que no tiene especial sentido es que usted lea el mismo documento que leyó el señor Marcotegui, es decir, no es que tengan la misma posición, es que simple y llanamente ha hecho lo mismo que el señor Marcotegui hizo aquí. Yo confiaba en que la especial sensibilidad antimilitarista del Presidente del Gobierno, que se manifiesta un día tras otro en contra de la guerra, aunque apoye explícitamente al Gobierno que la desarrolla y apoye explícitamente a los Parlamentarios de su grupo político que permiten que esa política se desarrolle, sería diferente, y por eso precisamente me parece importante la presencia del Presidente del Gobierno.*

Usted nos ha aportado dos datos: que la carta que el señor Marcotegui citó no era del 6 de

noviembre, sino del 7 de noviembre, un dato muy relevante, y que don Francisco García Soriano se tutea con el Presidente del Gobierno, es decir, otra cosa absolutamente importante. El resto lo conocíamos absolutamente, y es que la posición del Gobierno de Navarra con respecto a las autoridades militares es absolutamente claudicante, que a pesar de que el Parlamento de Navarra ha tomado una decisión nítida al respecto, que ha sido incumplida por parte de las autoridades militares, prueba de ello es la continuidad de incendios forestales en esa zona, queda absolutamente en evidencia que a ustedes les parece bien. El señor Marcotegui la condena, le parece muy triste que esas cosas ocurran, pero, en definitiva, estamos en la misma, es decir, que ustedes apoyan que hasta nueva orden no se practiquen ejercicios de tiro aunque se sigan practicando y se sigan originando incendios forestales. Por cierto, estas últimas semanas ha habido alguno más, aunque sea de pequeñas proporciones.

También ocurre que como parece que el entrenamiento para Kosovo o Afganistán, y supongo que en estos momentos también para Irak, es muy importante, el medio ambiente no tiene ningún tipo de importancia para el Gobierno de Navarra. Si nuestra preocupación por conocer en qué manos se encontraba el medio ambiente en el Gobierno de Navarra era importante, nuestra preocupación al conocer cuál es la posición del Presidente del Gobierno como cabeza de ese Gobierno es todavía mayor, es decir, no tiene ni idea de lo ocurrido con respecto a este suceso, se limita a leer el documento que el señor Marcotegui nos dio a conocer y nos adelanta esos dos aspectos: el 7 con respecto al 6, y el tuteo con la Administración militar.

Por otra parte, a nuestro juicio, hay un elemento importante, y es que teniendo en cuenta los distintos análisis que el responsable militar del acuartelamiento de Aizoáin ha desarrollado, ya no hay ninguna duda con respecto al desconocimiento. Estamos hablando de irresponsabilidad, es decir, conociendo en qué períodos es más peligroso, conociendo los problemas de estiaje existentes, conociendo la zona de la que estamos hablando, conociendo absolutamente todo, si persiste la práctica de ejercicios de tiro, de una forma o de otra, que originan incendios forestales, ya no es una práctica de desconocimiento, estamos hablando de una irresponsabilidad manifiesta que tiene un problema añadido, y es que cuenta con el apoyo explícito del Gobierno de Navarra por boca, además, de su Presidente. Así las cosas, nos parece especialmente preocupante lo ocurrido.

Me hubiera gustado conocer si, efectivamente, la posición que nos dio a conocer el Consejero de la consolidación del polígono de tiro en Aizoáin, con esa inversión importante de cuatrocientos millones de pesetas aproximadamente, cuenta también con el apoyo explícito del Gobierno de Navarra, es decir, si al Gobierno de Navarra le parece que es absolutamente compatible esa área natural recreativa con la existencia del polígono de tiro, de un polígono de tiro que además origina incendios un día sí y otro también, o si, simple y llanamente, entendiendo la preeminencia y la prioridad de las actividades militares en el monte de Ezcaba, entienden que es un mal necesario y, en ese sentido, la población de toda Iruñerria, la población de toda la comarca tiene que estar sometida al interés militar, ya que de vez en cuando van a Kosovo, a Afganistán o a Irak a ejercer sus prácticas, a pesar de que no cuenten en absoluto ni con el apoyo de la sociedad navarra ni con el apoyo incluso de la sociedad del Estado español, me atrevería a decir, teniendo en cuenta las encuestas.

Ante esa situación, solamente me quedaría decir lo mismo que decíamos al principio de la mañana, y es que eso es propio de otros momentos históricos que el señor Sanz el otro día nos demostró que no había sido capaz de superar y que tienen más que ver con el franquismo que con una realidad democrática. Tampoco llama la atención demasiado, conociendo que no hay ningún tipo de división de poderes y que las prácticas que en aquel momento practicó el franquismo: el cierre de periódicos, la práctica de tortura o incluso la ilegalización de fuerzas políticas es exactamente la misma que ahora. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Kiroga. Han pedido la palabra el señor Nuin, el señor Alli y la señora Errazti. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como ya se ha recordado, el pasado 21 de noviembre del año 2000 este Parlamento adoptó una resolución que era clara en cuanto a lo que planteaba, que era proceder de forma inmediata al cese de maniobras militares con armamento de fuego en el monte Ezcaba porque consideraba el Parlamento que esos usos militares no eran compatibles ni con la preservación de los valores medioambientales de la zona, como se había demostrado con ocasión de algún siniestro y de algún incendio, ni con el uso y el destino que se quería dar a dicha zona como zona de ocio y de esparcimiento recreativo de los ciudadanos de Pamplona y su comarca. Eso motivó esa resolución, que fue ratificada hace pocos días por la Comisión de Medio Ambiente de este Parlamento. Por lo tanto, ésa es la posición del Parlamento de Navarra, y creemos que es una posición clara, coherente y lógica. Lógica, repito, en cuanto al uso, al destino que se quiere dar a esa zona y en cuanto a las afecciones medioambientales de los sucesivos incendios que allí se han producido y que tienen su origen en esas maniobras militares.*

A partir de aquí, se nos informa de las gestiones. El 28 de febrero pasado se nos informó por parte del Consejero de Medio Ambiente y en estos momentos por parte del Presidente del Gobierno de las gestiones que se han realizado ante el Gobierno central, el Ministerio de Defensa, el Ejército de Tierra. Nosotros tomamos nota de las gestiones realizadas, pero queremos también saber qué se va a hacer a partir de ahora, porque lo cierto es que esta ratificación de la posición del Parlamento de Navarra no ha surtido el efecto perseguido por la misma, es más, como informó el Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente de este Parlamento el 28 de febrero pasado, el Ejército de Tierra tiene previsto hacer una importante inversión en el polígono de tiro lo que, evidentemente, tiene como objeto que ese polígono de tiro siga siendo utilizado y que, por lo tanto, se sigan realizando prácticas o maniobras, llámese como quiera, de tiro en esa zona.

Por lo tanto, ésta es la situación. El Consejero de Medio Ambiente informó el 28 de febrero pasado en el turno de réplica, ante las intervenciones de los portavoces, que no se daba por satisfecho con la respuesta del Ministerio de Defensa que decía que se va a hacer esa inversión y que, por lo tanto, las prácticas militares con fuego se iban a seguir produciendo. En este momento, simplemente queremos saber, ante la comparecencia del Presidente del Gobierno, si ésa es, efectivamente, la posición del Gobierno, si el Gobierno no se da por satisfecho y va a seguir haciendo gestiones para que se cumpla la resolución que en su día aprobó y hace escasos días ratificó el Parlamento instando a proceder de forma inmediata al cese de maniobras militares con armamento de fuego en el monte Ezcaba, si se van a seguir realizando gestiones ante el Ministerio de Defensa, ante el Ejército de Tierra para dar cumplimiento a esta resolución y, por lo tanto, si la posición que adelantó el Consejero es la posición del Gobierno.

Finalmente, quiero insistir, como hicimos el 11 de marzo pasado, en que Izquierda Unida considera lógica, acertada y coherente la posición de este Parlamento y esperamos que el Gobierno de Navarra siga haciendo gestiones y siga presionando al Gobierno central para que finalmente se dé cumplimiento a esta resolución. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, buenos días. Partiendo de la resolución que adoptó el Parlamento, que nuestro grupo apoyó, quiero poner de manifiesto que la existencia de unidades militares exige necesariamente espacios de adiestramiento, y en este caso adiestramiento con fuego real con vistas a una presencia en misiones de paz, teniendo en cuenta que está constatado que estos incendios se produjeron por la utilización de botes de humo, que no es un arma de guerra, sino que es un instrumento de labores policiales en áreas en las que pueda haber concentraciones y conflictos, en este caso étnicos.*

A partir de la resolución del Parlamento, y por información que ha llegado a nuestro grupo, las autoridades militares se plantearon, primero, la imposibilidad de traslado del espacio destinado a polígono de tiro en tanto estuviese el acuartelamiento donde está y que, por tanto, el traslado del acuartelamiento llevaría aparejado el traslado del espacio de tiro, y ante la dificultad de este traslado el mantenimiento del polígono pero adoptando las medidas de seguridad necesarias. Y se nos ha informado de que con cargo al presupuesto de Defensa del Presupuesto del Estado de este ejercicio está ya decidida la adopción de una serie de medidas que conviertan en un espacio cubierto gran parte del polígono de tiro, de tal forma que se pueda compaginar la realización de las prácticas y de los ejercicios de tiro necesarios con la protección del entorno, con la seguridad de que esa dotación evitará que haya riesgo de incendios como los que se han producido hasta la fecha. Yo quería transmitir esta información porque a nosotros se nos dio hace muy poco tiempo, cuando a propósito de esta comparecencia quisimos conocer cuál era el estado de la cuestión, y entendemos que ése es el camino para resolver a corto plazo la cuestión. La solución definitiva sólo podrá ser viable si hay un traslado de las unidades militares que en este momento están emplazadas en Aizoáin. Por tanto, entendemos que cubrir el polígono de tiro y así crear una pantalla que evite la salida de proyectiles, etcétera, hacia el exterior es en este momento la salida adecuada y la solución a corto plazo de este problema.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Alli. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Yo esperaba que fuera más o menos como lo ha hecho el Presidente, porque, claro, se intercambian cartas con las autoridades militares, y qué van a decir las autoridades militares. Es lógico que el Presidente del Gobierno se interese en los términos en los que lo ha hecho, me parece que es lo que hay que hacer, y que las autoridades militares digan que lo intentarán, cautelas, esas cosas que se dicen en las cartas de respuesta. Pero el problema de fondo es que este Parlamento se ha posicionado en contra de esas acciones de tiro que al final van en contra de un espacio común de los navarros, que es el monte Ezcaba. Creo que ése es el problema de fondo, porque que vayan a ser cautelosos a mí no me tranquiliza en absoluto.*

El debate de fondo sobre este tema es otro en realidad: tenemos un acuartelamiento que practica tiro, etcétera, cerca de una zona protegida, cerca de una zona habitada. El debate de fondo realmente es ése, pero, como bien nos ha informado el señor Alli, de ahí no se van a mover, o sea, que hay que contar con esa realidad, realidad que, por otra parte, a mí no me gusta, dada mi posición clara en todo el tema de ejércitos, pero así son las cosas.

Echo de menos la exigencia del Gobierno de que las prácticas de tiro no conlleven lo que están conllevando, porque es continuo y supone un riesgo, sobre todo un riesgo de una invasión de un terreno, de esparcimiento, etcétera. Creo que debería pasar, señor Presidente, por esa exigencia al Ejército de que inmediatamente ponga las condiciones que sean, yo no sé, no entiendo nada del tema y además seguramente no quiero entender nada del tema, pero, como decía el señor Alli, si lo van a cubrir, si no sé cuántos, creo que pasa por una exigencia inmediata de que no pueda haber la posibilidad de incendios, etcétera.

Si la justificación para que haya incendios en el monte Ezcaba es que luego hay que ir a pegar tiros a Afganistán, a mí tampoco me vale. Hoy en día podríamos hablar aquí de Irak, pero no es el asunto que nos toca. Creo que al final en lo que debemos pensar es en que no haya riesgos para los navarros. Pienso que ése debe ser el fundamento primero, obviando todas las filosofías que podamos tener sobre guerras, no guerras, participación o no participación, que aquí las tenemos de muy distintos niveles y muy distintas posiciones ideológicas al respecto.

Cómo evitar que exista ese riesgo para la ciudadanía navarra o para lo que también es nuestro, que es ese espacio del monte Ezcaba. Creo que ésa es la exigencia fundamental. Bien es verdad que hay que contar con esa legalidad, con esa Constitución que admite que esté ahí el Ejército, así es la legalidad, pero creo que le han preguntado otros portavoces también cómo vamos a hacer la exigencia de este tema. Señor Presidente, creo que la exigencia debería ser eso, una exigencia precisamente para prevenir el riesgo que pueda suponer para nuestra Comunidad.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señora Presidenta. Me he limitado a leer, señor Kiroga, la carta que el General Comandante Militar de Navarra remitió a mi nombre y en mi calidad de Presidente del Gobierno de Navarra. Si es la misma que remitió al Consejero de Medio Ambiente, que creo que sí, pues mire usted, ésa es la forma de funcionar y de relacionarse las administraciones, primero se relacionan entre departamentos o unidades administrativas que son competentes en la materia y generalmente se da traslado también a los máximos responsables de esas unidades administrativas.*

En dicha carta ha quedado suficientemente claro que al General Comandante Militar de Navarra no se le ha comunicado desde la superioridad ninguna instrucción contraria a la supresión del acuartelamiento de Aizoáin, que llevaría implícita la supresión del ejercicio de prácticas de adiestramiento en ese lugar.

Tengo que decir al respecto que desde el Gobierno de Navarra hace ya mucho tiempo que se vienen realizando gestiones a fin de recuperar ese espacio natural para Navarra y dedicarlo al ocio y a las actividades recreativas. En ese proceso de negociación siempre hemos encontrado una actitud claramente positiva y favorable por parte del Ministerio, pero conjuntamente con esa actitud positiva hemos encontrado también el interés del Ministerio de Defensa de intentar conseguir recursos económicos que el Gobierno de Navarra, ni éste ni anteriores, no está dispuesto a pagar. El Gobierno de Navarra va a seguir insistiendo en la recuperación de ese espacio natural y va a seguir insistiendo en que esa recuperación debe ser onerosa, es decir, debe ser gratuita, porque las inversiones con posterioridad a la recuperación son muchas y de gran contenido económico. Por tanto, si el Gobierno lo va a recuperar, el que sea, lo normal es que intente recuperarlo a coste cero para poder realizar las inversiones que haya que realizar y, por otro lado, porque si recupera la propiedad de ese espacio está también responsabilizándose de todo lo que ahí puede ocurrir y quitando responsabilidad que ahora es del propio Ministerio, y que no es poca. Se ha producido un incendio, pero se podían haber producido accidentes mucho más graves porque el estado de conservación de ese espacio militar no es el adecuado ni el más correcto para evitar peligros a la ciudadanía que, por cierto, visita ese espacio con bastante asiduidad.

Las reflexiones que ha hecho el señor Kiroga más que reflexiones han sido ataques incendiarios, ha dicho poco menos que que los incendios cuentan con el apoyo del Gobierno y ha utilizado conceptos como que el señor Kiroga pensaba que la sensibilidad militarista o antimilitarista del Gobierno llegaba a no sé qué, a pedirle o a exigirle al Ministerio… Mire, señor Kiroga, yo pensaba que su sensibilidad militarista llegaba incluso a repudiar a ETA militar y, sin embargo, no le he escuchado nada de eso. También esperaba que la sensibilidad antiincendios del señor Kiroga, por pequeños que sean, llegase incluso a rechazar los incendios producidos en las calles de Pamplona y

de otras ciudades del País Vasco sobre contenedores, mobiliario urbano, etcétera, que también son incendios, y provocados, señor Kiroga. Esperaba también que su sensibilidad llegase a eso.

Por último, conforme a esa respuesta que dio el Ministerio de Defensa, diré que se mantiene todavía la suspensión, hasta nueva orden, de realizar ejercicios de tiro con granadas, artificios de fuego y proyectiles trazadores, pero se mantiene también el criterio de seguir avanzando en lo que ha dicho el señor Alli, para lo que se cuenta con un presupuesto previo que el señor Consejero les comunicó que rondaba los cuatrocientos millones de pesetas, a fin de cumplir con los requisitos de prevención cubriendo las zonas de prácticas, no las zonas de ejercicios de tiro con granadas, artificios de fuego, etcétera.

El señor Consejero manifestó aquí que no se daba por satisfecho con la respuesta que le había remitido el Ministerio de Defensa y se me ha preguntado si yo compartía la misma insatisfacción. Pues de la misma manera que digo que, indudablemente, mi respuesta debe ser una respuesta que ratifique lo que dijo el señor Consejero, también en este caso mi respuesta es coincidente con la insatisfacción del Consejero Marcotegui acerca de la respuesta dada por el Ministerio de Defensa. Y no hay que olvidar una cosa, que cuando se está hablando de exigencias hay que hablar del funcionamiento del Estado de derecho, y el Estado de derecho en nuestro país tiene algo que se llama interés de la defensa, y el interés de la defensa pasa, entre otras cosas, porque las unidades militares que tienen su asentamiento en algunas localidades puedan realizar ejercicios de práctica en sus lugares de origen. Por tanto, se puede utilizar el concepto de exigencia, pero no va más allá de lo que es un planteamiento retórico, puesto que la exigencia que puede hacer el Gobierno pidiendo que se elimine ese campo de prácticas o que se vaya esa unidad que el Ejército español tiene en Aizoáin no es más que un ejercicio de voluntarismo que en estos momentos no creo que tenga ningún efecto positivo, en el supuesto de que exigiésemos al Ministerio de Defensa que lo retirase, puesto que dentro de sus competencias y dentro del interés de la defensa no han contemplado todavía marcharse de ese lugar. Lo importante, mientras en virtud de sus competencias no adopten esa decisión y sigan realizando o utilizando ese espacio para realizar prácticas, es que las realicen con las mayores prevenciones y los menores riesgos para todos los ciudadanos, para todos los navarros y navarras, como ha dicho la señora Errazti, y en eso hemos encontrado una actitud claramente positiva con el proyecto de prevención que les he anunciado que está llevando a cabo el Ministerio de Defensa a través de la Comandancia Militar de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Kiroga, tiene la palabra.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Muchas veces se suele hablar en términos de Estado de derecho para hablar de interés de la defensa, y recuerdo que en organizaciones antimilitaristas en más de una ocasión han hablado de la defensa del interés y, efectivamente, comparto plenamente esa cuestión, y además creo que lo comparto con el señor Sanz también, ya que, efectivamente, el éxito de las negociaciones y la supuesta insatisfacción son retórica, él lo ha dicho y yo lo comparto plenamente. Es normal la defensa de ese interés, al fin y al cabo cuando un estamento como el militar recibe gratis espacios muy importantes, es decir, las murallas, intendencia, todo lo que han sido acuartelamientos, y luego es la Administración foral o el ente local correspondiente el que las tiene que comprar, evidentemente, hay una defensa a ultranza de ese interés, faltaría más.*

Pero lo que me ha llamado la atención, y es una muestra de preocupación muy importante, y así la quiero manifestar, es que el señor Sanz nos ha hablado de la situación de riesgo no solamente de incendio, sino para las personas que implica en este momento el acuartelamiento de Aizoáin con sus prácticas de tiro, no lo digo yo, lo ha dicho usted, y a sus palabras me remito. Por lo tanto, si estamos no solamente ante una situación de riesgo de incendio sino de riesgo para las personas como usted ha manifestado, la situación y la posición del Gobierno, que no va más allá de un planteamiento retórico, me parece irresponsable, como mínimo, es decir, si la ciudadanía que habitualmente está alrededor de esa área natural recreativa está en riesgo, se plantea que las negociaciones van con éxito y la recepción es positiva, pero no hay ni un solo avance más allá de un aumento de la inversión para poder consolidar el polígono de tiro, y además estamos ante una situación de riesgo que se va a prolongar en el tiempo, me parece que la posición del Gobierno no puede ser la que ha mantenido, y no voy a entrar, evidentemente, en las disquisiciones sobre los incendios de contenedores. Por cierto, usted conoce que hay un policía nacional procesado por incendiar contenedores repetidamente, ¿verdad?, porque igual podríamos hablar largo y tendido al respecto, y también con respecto a la posición que algunos miembros de su partido político han tenido para tratar de evitar esas investigaciones, sería un elemento interesante, pero como el objeto de esta comparecencia es otro, me limito a lo que estamos hablando. No voy a hablar ahora de que la insatisfacción manifestada por el Consejero se transforme en satisfacción por parte de uno de los grupos que apoya al Gobierno de Navarra, es

decir, no viene tampoco a cuento, aunque, desde luego, llama poderosamente la atención.

Lo que me parece absolutamente evidente es que el Gobierno de Navarra está haciendo dejación de lo que es su responsabilidad para el mantenimiento de esa área concreta, que está absolutamente supeditado a los intereses no de la defensa, sino a los intereses que el Ministerio de Defensa tiene con respecto a determinados lugares, y lo hemos comprobado más de una vez cuando usted habló de que encabezaría la oposición al polígono de tiro y podía garantizar que el polígono de tiro de las Bardenas desaparecería, etcétera. Supongo que aquello también sería retórica en su momento, como no me cabe duda de que hoy es retórica que esté hablando de no a la guerra de Irak, pero al mismo tiempo manifieste su apoyo explícito al Gobierno que con más ahínco, junto con el señor Bush, está impulsando esa invasión a Irak y lo que va a generar esta segunda guerra del Golfo, sin duda.

Haré una última reflexión al hilo de la perpetuación sobre la que le preguntaba. Yo quería conocer si el Gobierno está de acuerdo y entiende que es compatible la existencia de esa área natural recreativa con el polígono de tiro existente en Aizoáin, no le estoy hablando del acuartelamiento de Aizoáin que, a mi juicio, también debería desaparecer, tal y como lo han manifestado las entidades locales que están en su entorno, y no me cabe ninguna duda de que es algo absolutamente mayoritario en el conjunto de la sociedad. Le he preguntado, y no me ha contestado, si entiende que es compatible la existencia y la consolidación de ese polígono de tiro con la existencia de esa área natural recreativa que están utilizando muchísimos ciudadanos y ciudadanas de la comarca de Pamplona, de Iruñerria, máxime cuando usted ha manifestado que hay una situación de riesgo objetivo para las personas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Kiroga. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Intervendré muy brevemente para decirle al señor Kiroga que no puedo responder a la última pregunta porque en Ezcaba no hay ningún polígono de tiro en estos momentos, y una vez conocida la sensibilidad militarista que tiene el señor Kiroga respecto a ETA militar y la sensibilidad que tiene también contra los incendios en relación con los contenedores y el mobiliario urbano, doy por terminada mi intervención. Me ha quedado suficientemente clara su postura.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Presidente. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 52 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 40,27 euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»

Navas de Tolosa, 1

31002 PAMPLONA

Imprime: ONA Industria Gráfica (Pamplona). Depósito Legal: NA – 772-1981

Papel Ecológico Reciclado